

# ACTA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

## 5-07-2011

### RELACIÓN DE ASISTENTES

#### SR. VICEDECANO

GARCÍA SEOANE, JORGE

#### SRA. VICEDECANA

ORTEGA MOLINA PALOMA

#### SR. VICEDECANO

CALVO MANUEL, ELPIDIO

#### I SRA. SECRETARIA

FERNÁNDEZ GALAZ, CARMEN

#### REPRESENTANTES:

RAMOS SÁNCHEZ, MABEL

CALLE PURON MARISA

MERIDA VELASCO, J. RAMON

VICENTE LOPEZ, M<sup>a</sup> ÁNGELES

MAYOR DE LA TORRE PILAR

LEZA CERRO JUAN CARLOS

LOPEZ CALDERÓN, ASUNCIÓN

SOLIS HERRUZO, JOSE ANTONIO

ALVAREZ BADILLO, ANTONIO

MONTIEL LLORENT, LUIS

MURILLO GONZÁLEZ, JORGE

REGUEIRO. JOSE RAMON

GUIBELALDE DEL CASTILLO, EDUARDO

LOPEZ-IBOR ALIÑO, JUAN JOSÉ

PEREA PÉREZ, BERNARDO

HERRANZ TEJEDOR, INMACULADA

ASTASIO ARBIZA, PALOMA

ALCOCER AYUGA, MARÍA

Bajo la Presidencia del Sr. Vicedecano de Ordenación Académica, siendo las 11:00 horas dio comienzo la sesión, donde se tratan los siguientes puntos del Orden del Día:

#### **Punto 1. “Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior”**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada el 23 de mayo de 2011.

#### **Punto 2. “Propuesta de organización del Trabajo Fin de Grado/ Master en Medicina”**

El Vicedecano Prof. García Seoane, informa que la Subcomisión de la Comisión de Docencia de la Facultad, creada a tal efecto, ha redactado una “Guía para la elaboración del trabajo de fin de grado y fin de máster en medicina de la

Universidad Complutense de Madrid”, que se ha sometido a la consulta de todos los Departamentos y de la Comisión Académica y que figura como Anexo I de este Acta.

Así mismo, comunica que la guía se ha enviado a los decanos de las facultades de medicina españolas, de acuerdo con la solicitud de la Conferencia Nacional de Decanos, para que todas las facultades diseñen protocolos similares.

#### **Punto 3º “Propuesta de organización general del curso 2011/2012 en Medicina, Terapia Ocupacional y Nutrición Humana y Dietética”**

El Vicedecano de Ordenación Académica, Prof. García Seoane, explica que como resultado de las reuniones mantenidas con las comisiones de los distintos cursos de las titulaciones se han elaborado los calendarios académicos, que tienen a su disposición los miembros de la Comisión. Una vez aprobados por la Junta de Facultad y si con posterioridad a la misma persistiera algún error se corregiría el calendario ya publicado en la página web.

Comunica que faltan por determinar algunas fechas de exámenes, que se confirmarán en la Junta de Facultad en Septiembre y que sería conveniente que figuraran todas las fechas que realmente se utilicen para examen.

El Vicedecano recuerda que al año que viene los estudios de Terapia Ocupacional y Nutrición Humana y Dietética estarán en 2º de grado y todos los cursos de Medicina estarán ya en grado.

La comisión adopta los siguientes acuerdos básicos, para su propuesta a la Junta de Facultad:

- Mantener el horario de comienzo de clases a las medias horas.
- Mantener el comienzo de las clases 10 minutos después de la hora marcada y terminar en la hora marcada siguiente, excepto en 3º en el Hospital Clínico.

- Mantener, en caso de coincidencias de exámenes de día y hora, la prevalencia del examen del curso inferior, fijando, el profesor correspondiente al examen del curso más alto, una fecha por separado al alumno que tiene el problema.
- Los alumnos podrán matricular hasta un máximo de 78 ECTS, que de manera excepcional podrán ampliarse hasta 90 ECTS, previa solicitud motivada y dirigida al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad.

**Punto 4º “Ruegos y Preguntas”**

Sin más asunto que tratar, siendo las 12:30 horas el Sr. Vicedecano levanta la sesión, de la que yo como Secretaria doy fe.

## ANEXO 1

### **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER DEL GRADO EN MEDICINA Y DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

#### **1. El trabajo de fin de Grado/Máster en el plan de estudios de Medicina**

El Trabajo Fin de Grado y Fin de Máster (TFG/TFM en lo sucesivo) permite a los estudiantes acreditar la adquisición de los conocimientos y competencias asociados al título mediante el desarrollo de un trabajo de investigación dirigido por uno o varios profesores de la UCM con grado de Doctor. El TFG/TFM será un trabajo que se podrá realizar de forma individual o en grupo de un máximo de 4 alumnos, pero en todos los casos se presentará de forma individual (ante tribunales diferentes), la calificación será individual y el título del trabajo será el mismo para los alumnos del grupo.

El TFG/TFM cuenta con 6 créditos ECTS de carácter obligatorio. Los alumnos podrán realizar su defensa en el mes de junio y/o en el mes de septiembre del último curso, o en la convocatoria extraordinaria de Febrero, No obstante, y de acuerdo con su tutor, los alumnos podrán iniciar el desarrollo del TFG/TFM con anterioridad.

Las competencias del Master Universitario en Medicina se encuentran incluidas entre las competencias que el alumno adquiere en los estudios de Grado en Medicina. El TFG/TFM se considera a todos los efectos como una asignatura más del plan de estudios del Grado y del Máster en Medicina.

#### **2. Elección del tema y tutela del trabajo de fin de Grado/Máster**

La Comisión de Coordinación del Máster en Medicina asignará a cada alumno matriculado un tutor de TFG/TFM. El alumno podrá proponer a la Comisión un tutor de mutuo acuerdo.

El tema del TFG/TFM será acordado por el alumno y por el tutor y habrá de adscribirse a una de las líneas de investigación que se desarrollen en un departamento de la Facultad de Medicina.

También será posible adscribirse de forma individual a un tema común propuesto bien por la Comisión de Coordinación del Máster en conjunto o bien por alguno de los tutores de TFG/TFM, que sería abordado por los alumnos desde alguna de las diversas líneas de investigación expuestas anteriormente.

Los tutores de los TFG/TFM habrán de ser profesores doctores de la UCM. Como cotutores podrán participar además los profesores asociados no doctores y los médicos residentes o los becarios de investigación con más de dos años de formación postgraduada.

En caso de que el alumno proponga un tutor que sea externo a la UCM deberá cumplir el resto de requisitos de los tutores de la UCM y se le asignará además un cotutor profesor del master de la UCM.

Cada TFG/TFM tendrá como máximo 1 tutor y 1 cotutor, solo en casos justificados y previa aceptación de la Comisión de Coordinación se podrán aceptar TFG/TFM con más de un cotutor.

La Comisión de Coordinación procurará, en la medida de lo posible, que las preferencias manifestadas por el estudiante en la solicitud de admisión al TFG/TFM del Máster en cuanto a líneas de investigación se aproximen al máximo a las líneas de investigación del profesor que se le asigne como tutor del TFG/TFM.

La asignación definitiva de tutores de TFG/TFM se publicará durante el mes de diciembre en la página web del Máster.

#### **3. Estructura del trabajo de fin de Grado/Máster**

El TFG/TFM se plantea como un primer trabajo de investigación de los alumnos del Máster. Desde la Comisión de Coordinación del Máster se propone que en cuanto a estructura y contenido, el TFG/TFM se plantee como un trabajo de investigación que pudiera culminar en un artículo susceptible de ser objeto de publicación en las revistas científicas propias de la disciplina.

Si el alumno es firmante de una publicación en una revista indexada en alguna de las bases de datos oficiales se podrá presentar y defender esta publicación como TFG/TFM, previa conformidad de la Comisión de Coordinación.

En todo caso el TFG/TFM, deberá seguir las pautas habituales de las publicaciones científicas en el área de Ciencias de la Salud. Como ejemplo podrán acogerse a las normas para los

autores que figuran en el anexo 1 extraídas de las normas publicadas en la revista Medicina Clínica. Para una información más amplia consulten los requisitos de uniformidad para manuscritos presentados para publicación en revistas biomédicas (<http://www.icmje.org>). [http://www.icmje.org/manuscript\\_1prepare.html](http://www.icmje.org/manuscript_1prepare.html).

El trabajo que se podrá presentar como TFG/TFM deberá corresponder al modelo de un *artículo original*. Cualquier otro tipo de publicación solo será aceptable previa autorización por la Comisión de Coordinación.

Aunque la estructura definitiva del TFG/TFM será establecida por el tutor del mismo, teniendo en cuenta el objetivo expuesto anteriormente, se propone la siguiente estructura propia de cualquier trabajo de investigación:

- a) Índice
- b) Resumen en Español y en Inglés
- c) Introducción, Hipótesis de trabajo y Objetivos
- d) Material y Métodos
- e) Resultados
- f) Discusión
- g) Conclusiones
- h) Referencias Bibliográficas
- i) Anexos. Se podrá adjuntar toda aquella documentación que sea relevante para la comprensión y clarificación del trabajo desarrollado.

Se podrá presentar el trabajo en Español, Inglés, Francés o Alemán pero en todos los casos, en la primera página del TFG/TFM debe aparecer la información que se establece en el Anexo 2 en Español y debe incluir el resumen en Español e Inglés.

#### **4. Funciones del tutor del trabajo de fin de Grado/Máster**

Las funciones de los tutores del TFG/TFM son las siguientes:

El tutor del TFG/TFM propondrá al estudiante cuestiones de relevancia que puedan ser objeto de un trabajo de investigación en el que el estudiante pueda aplicar las competencias y destrezas adquiridas previamente.

El tutor del TFG/TFM orientará al estudiante y realizará un seguimiento del proceso de elaboración del TFG/TFM.

Una vez que el TFG/TFM esté finalizado, el tutor realizará un informe previo que establecerá si éste reúne los mínimos requisitos exigibles a un trabajo de este tipo. El modelo de informe previo se recoge en el Anexo 3. El informe del tutor se adjuntará en cada una de las copias del TFG/TFM que el estudiante tendrá que entregar por la vía establecida en el apartado 5 de este documento. **Sólo se procederá a la defensa pública de aquellos TFG/TFM con informe favorable.**

El tutor del TFG/TFM remitirá una copia del informe previo al Coordinador del título con una antelación mínima de 20 días a la fecha establecida para la defensa pública del TFG/TFM.

#### **5. Plazos de entrega del trabajo de fin de Grado/Máster**

El estudiante entregará la versión final del TFG/TFM al tutor con una antelación mínima de 25 días sobre la primera fecha de defensa pública del TFG/TFM de cada convocatoria, para que éste elabore el informe previo necesario y el alumno entregue en el registro, según se establece en el párrafo siguiente.

El estudiante enviará una copia en formato electrónico pdf del TFG/TFM, a través del correo electrónico ([TFGyTFMmedicina@med.ucm.es](mailto:TFGyTFMmedicina@med.ucm.es)) y recibirá la confirmación del envío en la dirección de correo desde la que se envió el trabajo.

Con una antelación mínima de 15 días al primer día de las fechas establecidas, en cada una de las convocatorias, para la defensa pública del TFG/TFM, el alumno deberá entregar en un registro de la UCM los siguientes documentos: 1) una copia en papel del correo de confirmación recibido en respuesta al envío del TFG/TFM y 2) informe previo favorable de su tutor. (Tal y como consta en el Anexo 2, las copias del TFG/TFM irán dirigidas al Coordinador del Título).

Los estudiantes conservarán copia de la documentación entregada sellada por el registro como resguardo de la entrega efectiva del TFG/TFM en los plazos establecidos.

El Coordinador del título será el encargado de remitir copia electrónica del TFG/TFM a cada uno de los miembros del tribunal evaluador, conservando una copia para el archivo de los estudios del Grado y del Máster en Medicina.

A tal efecto se habilitará un espacio propio en el Campus Virtual con acceso de cada tutor y de los miembros del tribunal a los trabajos entregados.

En el Anexo 4 se recoge información adicional para el curso académico 2011/12, que se actualizará anualmente a las fechas correspondientes.

## **6. Defensa pública del trabajo de fin de Grado/Máster**

El estudiante llevará a cabo una defensa pública de su TFG/TFM en las fechas que se establezcan para cada una de las dos convocatorias existentes en cada curso académico. Para poder calificar la presentación y defensa del TFG/TFM, en las convocatorias establecidas al efecto, los estudiantes deberán **haber superado todos los créditos**, teóricos y prácticos, correspondientes al plan de estudios del Grado y Máster en Medicina y haber superado la Evaluación de las Competencias Clínicas (ECOE).

Aquellos estudiantes que sólo tengan pendiente el TFG/TFM para finalizar sus estudios podrán solicitar una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero.

Los Tribunales Calificadores de los TFG/TFM estarán constituidos por 3 miembros, todos ellos con título de Doctor. El tutor del TFG/TFM objeto de evaluación NO podrá formar parte del Tribunal Calificador del mismo. Los trabajos realizados en grupo serán presentados por cada alumno individualmente ante tribunales distintos.

La Comisión de Coordinación del Grado y del Máster en Medicina será la encargada de la formación de los Tribunales.

Una vez constituidos los Tribunales Calificadores de los TFG/TFM, se procederá al acto de defensa pública del TFG/TFM. El estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 15 minutos para realizar la exposición de su TFG/TFM. Se establece igualmente que la exposición del estudiante no podrá durar menos de 10 minutos. A continuación, se abrirá un turno de preguntas por parte de los miembros del Tribunal. Una vez finalizado el turno de respuestas del estudiante, el Tribunal procederá a deliberar. El resultado de tales deliberaciones se plasmará en un informe que será entregado al Coordinador del título con el objetivo de que quede constancia razonada de la calificación otorgada por el Tribunal Calificador a cada uno de los TFG/TFM. Las calificaciones del TFG/TFM serán publicadas en un plazo máximo de 2 días a partir de la fecha de defensa pública del TFG/TFM en los lugares que se establezcan para tal fin.

Para facilitar su gestión académica, el coordinador del Grado y del Máster será considerado el responsable de esta asignatura y, por tanto, será el encargado de cumplimentar y firmar las actas correspondientes, de acuerdo con el informe elaborado por el Tribunal calificador de los TFG/TFM una vez confirmado que el alumno ha superado todos los créditos teóricos y prácticos del plan de estudios.

## **7. Calificación del trabajo de fin de Grado/Máster**

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- Haber superado la Evaluación de las Competencias Clínicas (ECOE)
- Fuentes de información consultadas (Evaluación por el tutor y el tribunal)
- Metodología (Evaluación por el tutor y el tribunal)
- Claridad y profundidad de la memoria escrita (Evaluación por el tribunal)
- Defensa pública (Evaluación por el tribunal)
- Publicaciones y presentaciones en congresos derivados. (Evaluación por el tribunal)

Siguiendo lo indicado en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, la calificación del TFG/TFM se hará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Una vez que el proceso de evaluación de los TFG/TFM haya finalizado, la Comisión de Coordinación estudiará si alguno de ellos con calificación de Sobresaliente es merecedor de Matrícula de Honor, a tal efecto la comisión valorará especialmente las publicaciones o presentaciones en congresos derivadas del trabajo presentado.

Los TFG/TFM cuya calificación sea 9 o superior podrán ser publicados a través de los *e-prints* de la UCM, o, previa aprobación de la Comisión de Coordinación del Máster, en la futura serie de documentos de trabajo ligada al Máster en Medicina de la UCM.

Todo trabajo que pueda considerarse plagio o fraudulento, será invalidado y se notificará a la Inspección de Servicios para que adopte las medidas disciplinarias oportunas.

El documento completo con los anexos puede consultarse en la página Web de la Facultad de Medicina.

## ANEXO 1

### Estructura de los Trabajos de Investigación (TFG/TFM). Normas para los Autores

De acuerdo a la normativa establecida en la Guía de Elaboración del TFG/TFM de los estudios de Medicina, el trabajo de investigación deberá seguir las normas habituales de las publicaciones científicas en el área de Ciencias de la Salud. Como ejemplo podrán acogerse a las normas que la revista Medicina Clínica establece para la publicación de un artículo en su sección de originales y que detallamos a continuación.

Se podrán enviar trabajos de investigación sobre etiología, fisiopatología, anatomía patológica, epidemiología, clínica, diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Los diseños recomendados son de tipo analítico en forma de encuestas transversales, estudios de casos y controles, estudios de cohortes y ensayos controlados. Se recomienda que la redacción del texto sea en impersonal y la extensión del mismo no superará las 4200 palabras, 25560 caracteres con espacios (Times New Roman/Arial/Calibri, punto 12). Los trabajos se presentarán a doble espacio (30 líneas), se admitirán hasta seis figuras y seis tablas y las hojas irán numeradas correlativamente. Se incluirán 30 referencias bibliográficas como máximo. Las unidades de medida en cualquier sección se expresarán en sistema internacional (SI).

Cuando se presenten estudios realizados en seres humanos debe indicarse si los métodos seguidos han cumplido las normas éticas del comité de investigación o de los ensayos clínicos correspondientes (del centro o regionales) y de la Declaración de Helsinki de 1975 (actualizaciones disponibles en: <http://www.wma.net/s/policy/b3.htm>). Del mismo modo, los autores deberán declarar que se han seguido los protocolos establecidos por sus respectivos centros sanitarios para acceder a los datos de las historias clínicas a los fines de poder realizar este tipo de publicación con finalidad de investigación / divulgación para la comunidad científica.

Los autores deben describir cualquier relación financiera que tengan y que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el artículo publicado.

En la primera página del artículo se indicarán los datos que figuran en el Anexo 2 de la Guía de Elaboración del TFG/TFM.

El trabajo se deberá estructurar en los siguientes apartados:

Introducción, Material y Método, Resultados, Discusión y Referencias Bibliográficas. Resumen, en castellano e inglés (Abstract).

**Introducción.** Será breve y debe proporcionar sólo la explicación necesaria para que el lector pueda comprender el texto que sigue a continuación. No debe contener tablas ni figuras. Debe incluir un último párrafo en el que se exponga de forma clara el/los objetivo/s del trabajo.

**Material y Métodos.** En este apartado se indican el centro donde se ha realizado el experimento o la investigación, el diseño del estudio, el período de duración, las características de la serie estudiada, el criterio de selección empleado y las técnicas utilizadas, proporcionando los detalles suficientes para que una experiencia determinada pueda repetirse sobre la base de esta información. Se han de describir con detalle los métodos estadísticos.

**Resultados.** Relatan, no interpretan, las observaciones efectuadas con el método empleado. Estos datos se expondrán en el texto con el complemento de las tablas y figuras que deberán estar incluidas en el mismo.

Las **tablas** incluirán: a) numeración de la tabla con números arábigos; b) enunciado (título) correspondiente. Se procurará que sean claras y sin rectificaciones; las siglas y abreviaturas se acompañarán siempre de una nota explicativa al pie. Si una tabla ocupa más de una página se repetirán los encabezamientos en la hoja siguiente. La Revista admitirá tablas que ocupen hasta un máximo de una página impresa. Cuando se haya efectuado un estudio estadístico se indicará a pie de tabla la técnica empleada y el nivel de significación, si no se hubiera incluido en el texto de la tabla.

Las **figuras** (gráficas e imágenes) se seleccionarán cuidadosamente, procurando que sean de buena calidad y omitiendo las que no contribuyan a una mejor comprensión del texto. Las imágenes se

remitirán en archivos fotográficos electrónicos, con una resolución de 300 puntos pulgada. Siempre que se considere necesario se utilizarán recursos gráficos (flechas, asteriscos) para destacar la parte esencial de la imagen. Se procurará en lo posible evitar la identificación de los enfermos, en cualquier caso se deberá disponer de su permiso por escrito.

Las figuras (hasta un máximo de seis) irán numeradas de manera correlativamente con números arábigos y con su título correspondiente.

**Discusión.** Los autores tienen que exponer sus propias opiniones sobre el tema. Destacan aquí: 1) el significado y la aplicación práctica de los resultados; 2) las consideraciones sobre una posible inconsistencia de la metodología y las razones por las cuales pueden ser válidos los resultados; 3) la relación con publicaciones similares y comparación entre las áreas de acuerdo y desacuerdo, y 4) las indicaciones y directrices para futuras investigaciones. Por otra parte, debe evitarse que la discusión se convierta en una revisión del tema y que se repitan los conceptos que hayan aparecido en la introducción. Tampoco deben repetirse los resultados del trabajo.

**Conclusiones.** Las conclusiones del trabajo se podrán presentar como epígrafe individual o incluido en el resumen del mismo.

**Resumen/Abstract.** Debe adjuntarse en español y en inglés bajo estos epígrafes. La extensión del mismo debe ser como máximo de 250 palabras. Su contenido debe estar estructurado y se divide en cuatro apartados: Fundamento y objetivo/s, Pacientes o Material y método, Resultados y Conclusiones. En cada uno de ellos se han de describir, respectivamente, el problema motivo de la investigación, la manera de llevarla a cabo, los resultados más destacados y las conclusiones que derivan de los resultados. Al final del resumen deben figurar las palabras clave de acuerdo con las incluidas en el Medical Subject Headings (MeSH) de Index Medicus/Medline, en inglés disponible en: <http://www.nlm.nih.gov/mesh/meshhome.html> y traducirlas al castellano.

**Referencias Bibliográficas.** Se podrán presentar alfabéticamente o según el orden de aparición en el texto con la correspondiente numeración correlativa. En el artículo constará siempre la numeración de la cita en número volado (superíndice), según los “Requisitos de uniformidad para manuscritos presentados para publicación en revistas biomédicas” elaborados por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (Med Clin (Barc). 1997;109:756-63). Actualizaciones disponibles en: <http://www.icmje.org/> Los nombres de las revistas deben abreviarse de acuerdo con el estilo usado en el Index Medicus/ Medline: “List of Journals Indexed” que se incluye todos los años en el número de enero del *Index Medicus*, también disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/jrbrowser.cgi> Se evitará, en lo posible, la inclusión como referencias bibliográficas de libros de texto y actas de reuniones. Es aconsejable evitar el uso de frases imprecisas como referencias bibliográficas y no pueden emplearse como tales “observaciones no publicadas” ni “comunicación personal”, pero sí pueden citarse entre paréntesis dentro del texto. Las referencias bibliográficas deben comprobarse por comparación con los documentos originales, indicando siempre las páginas inicial y final de la cita. A continuación se dan unos ejemplos de formatos de citas bibliográficas:

#### **Revista**

##### *1) Artículo ordinario.*

Relacionar todos los autores si son seis o menos; si son siete o más, relacionar los seis primeros y añadir la expresión "et al" después de una coma. Bonet J, Vicente A. Rigidez arterial, lesión subclínica de órganos y riesgo cardiovascular. *Med Clin (Barc)*. 2009;133:137-8. Forner A, Ayuso C, Isabel Real M, Sastre J, Robles R, Sangro B, et al. Diagnosis and treatment of hepatocellular carcinoma. *Med Clin (Barc)*. 2009;132:272-87.

##### *2) Autor corporativo*

Expert Panel on Detection EaToHBCiA. Executive Summary of the Third Report of the National Cholesterol Education Program (NCEP) Expert Panel on Detection, Evaluation, and Treatment of High Blood Cholesterol in Adults (Adult Treatment Panel III). *JAMA*. 2001;285:2486-97.

##### *3) No se indica el nombre del autor*

Las últimas transferencias sanitarias del INSALUD: una valoración de urgencia [editorial]. *Medifam*. 2002;12:11-3.

##### *4) Suplemento de un volumen*

Chouat G, Menu E, Delange G, Mareau JF, Krishnan L, Hui L, et al. Immuno-endocrine interactions in early pregnancy. *Human Reprod*. 1995;10(Suppl. 2): 55-9.

##### *5) Suplemento de un número*

Boat TF. The future of pediatric research. J Pediatr. 2007;151(5 Suppl):21-7.

6) *Número sin volumen*

Kanis JA, McCloskey EV, Johansson H, Oden A, Melton III LJ, Khaltayev N. A reference standard for the description of osteoporosis. Bone. 2008;(3):467-75.

7) *Indicación del tipo de artículo*

Verdaguer JM. Alteraciones precoces en la producción vocal de los pacientes intervenidos de cirugía tiroidea [tesis doctoral]. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid; 2007.

8) *Trabajo en prensa*

Bujanda L, Gil I, Sarasqueta C, Hijona E, Beraza M, Cosme A, et al. Características clinicopatológicas y supervivencia del cáncer de esófago. Resultados de 200 pacientes consecutivos. Med Clin (Barc). 2009. doi:10.1016/j.medcli.2009.04.049

**Libros y otras monografías**

9) *Autores personales*

Ware JE, Kosinski M, Dewey JE. How to score version 2 of the SF-36 Health Survey (standard & acute forms. Lincoln RI: Quality Metric Incorporated; 2000.

10) *Directores o compiladores como autores*

Charlton JE, editor. Core curriculum for professional education in pain. Seattle: IASP Press; 2005.

11) *Capítulo de un libro*

Greenland S, Lash TL. Bias analysis. En: Rothman KJ, Greenland S, Lash TL, editores. Modern Epidemiology, 3<sup>a</sup> ed. Philadelphia, PA: Lippincott Williams and Wilkins; 2008. p. 359.

12) *Actas de reuniones*

Aguillo IF, Granadino B, Ortega JL. Diseño, métodos y problemática documental en la construcción de un ranking web de hospitales del mundo [ponencia]. Actas de las X Jornadas Españolas de Documentación; 2007, mayo 9-11; Santiago de Compostela. Madrid: Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID); 2007.

**Material electrónico**

13) *Artículo de revista en formato electrónico*

Martínez A. Indicadores cibernéticos: nuevas propuestas para medir la información en el entorno digital. Acimed [revista electrónica]. 2006;14(4) [consultado 27 Feb 2008]. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S102494352006000400003&script=sci\\_arttext&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S102494352006000400003&script=sci_arttext&tlng=es)

14) *Monografías en formato electrónico*

Farreras/Rozman. Medicina Interna [edición en CDROM], 13<sup>a</sup> ed. Barcelona: Ediciones Doyma; 1996.

**Agradecimiento.** Cuando se considere necesario se citará a las personas, centros o entidades que hayan colaborado o apoyado la realización del trabajo. Si existen implicaciones comerciales también deben figurar en este apartado.

## ANEXO 4

### **Fechas relevantes para el TFG/TFM Curso académico 2011/12**

Propuesta de temas de investigación: 3 de octubre de 2011

Asignación definitiva de tema de investigación y tutor: 19 de diciembre de 2011

Presentación en registro del TFG/TFM: 17 de mayo de 2012

Asignación de Tribunal de Defensa: 28 de mayo de 2012

Presentación y Defensa de TFG/TFM: 1 de junio de 2012

